

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Título V Numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa, con motivo del acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional (MIXTA) No. LA-014000999-E2-2016 para la contratación del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (Inmuebles y Contenidos) y Parque Vehicular para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT) y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).-----

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, en la Sala de Licitaciones ubicada en el nivel Basamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las instalaciones de Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14140, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado, los servidores públicos que enseguida se enlistan.-----

Servidores Públicos

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Reyes Granados.	Subdirector de Procesos Licitatorios.
Lic. Adriana Mares Juárez.	Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.
P.A.P. Christian Iván Juárez Martínez.	Jefe del Departamento de Comité y Subcomité.
Lic. Dulce Angélica Reyes Favila.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Lic. Cristhian Alfonso Hernández Zarate.	Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.
Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano	Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)
Lic. José Oscar Ortega Peña.	Subdirector de Almacenes y Distribución.
Lic. Nanci Chávez Díaz.	Representante de la Subdirección de Almacenes y Distribución.
C. Miguel Ángel Ramírez Galindo.	Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. (INSTITUTO FONACOT)
Lic. Denis Anay Rodríguez Curiel.	Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. (INSTITUTO FONACOT)
Lic. María del Socorro Pérez Pérez.	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (PROFEDET)
L.C. Triunfo Antonio Elizalde Sánchez.	Representante del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).

Asimismo, se cuenta con la participación del licitante cuya razón social se señala a continuación: -----

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Acta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional (Mixta)
No. LA-014000999-E2-2016.

Por los Licitantes

Nombre del Licitante

Nombre del Representante

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A
DE C.V.

C. Roció Mariana Esparza Moreno

El servidor público que preside el evento con la autoridad conferida por el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento y el capítulo III Generalidades, inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Lic. Miguel Ángel Reyes Granados, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación y verificando si entre los asistentes se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o algún Organismo No Gubernamental, haciéndose constar que no asistió representante alguno de dichos organismos.

Asimismo, se precisó que para fines prácticos, en este acto se denomina como la "Ley" a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como "Reglamento", a aquel del ordenamiento legal antes invocado.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la evaluación legal-administrativa, análisis técnico cualitativo, y dictamen de fallo, emitidos por las Áreas Técnicas y Requirentes de los Servicios y la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, los cuales fueron firmados por los servidores públicos que los emitieron y rubricados por los que asisten al acto, anexándose a la presente, formando parte integrante de la misma por lo que con fundamento en el artículo 37 de la Ley; en su parte sustancial en forma sucinta señala lo siguiente.

DICTAMEN

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA UNO, RESULTÓ SER LA MÁS BAJA, SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, **ES DABLE DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA SOLICITADA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.**

SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO); CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA DOS, RESULTÓ SER LA MÁS BAJA, SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, **ES DABLE DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA SOLICITADA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS		COSTO GANADOR SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS
		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).	\$1,530,661.94	\$1,446,962.90	\$1,446,962.90
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,530,661.94	\$1,446,962.90	\$1,446,962.90
	IVA	\$244,905.91	\$231,514.06	\$231,514.06
	TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,775,567.85	\$1,678,476.96	\$1,678,476.96

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS			COSTO UNITARIO DEL GANADOR
		SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)
2	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$587,619.87	\$742,325.54	\$1,277,041.66	\$587,619.87
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$49,710.82	\$18,203.63	\$33,405.89	\$49,710.82
	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$12,733.67	\$12,103.84	\$38,625.59	\$12,733.67
	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO	\$10,103.19	\$10,564.09	\$22,886.44	\$10,103.19
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$218,959.13	\$171,832.88	\$322,942.53	\$218,959.13
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$879,126.68	\$955,029.98	\$1,694,902.11	\$879,126.68
	IVA	\$140,660.27	\$152,804.80	\$271,184.34	\$140,660.27
	TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,019,786.95	\$1,107,834.78	\$1,966,086.45	\$1,019,786.95

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la ley, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en el domicilio y hora establecida en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título VI, numeral I "Firma del Contrato".-----

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente se publicará en Compranet y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el nivel mezzanine del Edificio "B", de estas instalaciones.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.-----

Por los Servidores Públicos

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Miguel Ángel Reyes Granados.
Subdirector de Procesos Licitatorios.

Lic. Adriana Mares Juárez.
Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.



P.A.P. Christian Iván Juárez Martínez.
Jefe del Departamento de Comité y Subcomité.

Lic. Dulce Angélica Reyes Favila.
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.

Lic. Cristhian Alfonso Hernández Zarate.
Representante del Órgano Interno de Control en
la STPS.

Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano
Representante de la Comisión Nacional de los
Salarios Mínimos (CONASAMI)

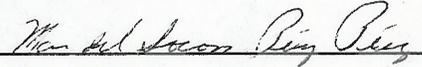
Lic. José Oscar Ortega Peña
Subdirector de Almacenes y Distribución.

Lic. Nanci Chávez Díaz.
Representante de la Subdirección de Almacenes
y Distribución.

C. Miguel Ángel Ramírez Galindo.
Representante del Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores.
(INSTITUTO FONACOT)

Lic. Denis Anay Rodríguez Curiel.
Representante del Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores.
(INSTITUTO FONACOT)

Lic. María del Socorro Pérez Pérez.
Representante de la Procuraduría Federal de la
Defensa del Trabajo. (PROFEDET)



L.C. Triunfo Antonio Elizalde Sánchez.
Representante del Comité Nacional Mixto de
Protección al Salario (CONAMPROS).



Nombre del Licitante y Firma del Representante

Nombre del Licitante

Firma

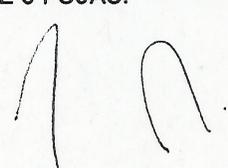
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS,
S.A. DE C.V.

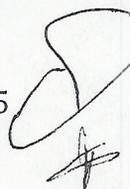


-----FIN DEL ACTA-----



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NO. LA-014000999-E2-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), CELEBRADO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2016, QUE CONSTA DE 5 FOJAS.



5 

STPS

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS) A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-014000999-E2-2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS Y VISTAS PARA DICTAMINAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; PRECISANDO QUE, PARA FINES PRÁCTICOS, EN ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ COMO LA "LEY" A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO "REGLAMENTO", A AQUEL DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO V., NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE EMITE EL DICTAMEN DE FALLO, EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 32 DE LA LEY, CON FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE INVITÓ MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

2.- EN APEGO AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, EN FECHAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA MISMA Y SUS ANEXOS, PRONUNCIÁNDOSE LAS PRECISIONES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE Y DÁNDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LOS LICITANTES: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO INBURSA), MAPFRE TEPEYAC S.A., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

FINANCIERO) Y ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU CONSTANCIA LEGAL, LA CUAL FUE FIRMADA POR LOS ASISTENTES AL EVENTO, A QUIENES SE LES ENTREGÓ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. -----

3.- EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO V., NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: **SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO), ABA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** Y DE MANERA PRESENCIAL LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.;** MISMAS QUE SE REVISARON EN FORMA CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, SIENDO RUBRICADAS POR DOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DOS LICITANTES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA INSTRUMENTADA PARA TAL EFECTO, SUSCRITA POR QUIENES EN DICHO ACTO INTERVINIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGÓ COPIA DE LA MISMA. -----

4.- EN APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO V., NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS REALIZARON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS Y EL PERSONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, PROCEDIERON A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE: -----

----- **ANÁLISIS CUALITATIVO** -----

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA DOS** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA,** DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA NO ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL NO RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE. -----

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA UNO** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y

REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA DOS** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA NO ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL NO RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA UNO** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFRENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA NO ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL NO RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO); PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA **PARTIDA DOS** SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO EMITIDO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, EL CUAL SE ANEXA PARA PRONTA REFRENCIA, QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA **ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, DE CUYO ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE SU PROPUESTA ES DABLE DE ADJUDICACIÓN AL RESULTAR SER LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN -----

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA **PARTIDA UNO**, RESULTÓ

STPS

SER LA MÁS BAJA, SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ES DABLE DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA SOLICITADA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.-----

SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO); CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS; Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA DOS, RESULTÓ SER LA MÁS BAJA, SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 9, INCISOS J. Y K. DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, **ES DABLE DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA SOLICITADA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS		COSTO GANADOR SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS
		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).	\$1,530,661.94	\$1,446,962.90	\$1,446,962.90
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,530,661.94	\$1,446,962.90	\$1,446,962.90
	IVA	\$244,905.91	\$231,514.06	\$231,514.06
	TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,775,567.85	\$1,678,476.96	\$1,678,476.96

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO			COSTO UNITARIO DEL GANADOR
		SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)
2	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$587,619.87	\$742,325.54	\$1,277,041.66	\$587,619.87
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$49,710.82	\$18,203.63	\$33,405.89	\$49,710.82
	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$12,733.67	\$12,103.84	\$38,625.59	\$12,733.67
	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO	\$10,103.19	\$10,564.09	\$22,886.44	\$10,103.19
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$218,959.13	\$171,832.88	\$322,942.53	\$218,959.13
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$879,126.68	\$955,029.98	\$1,694,902.11	\$879,126.68
	IVA	\$140,660.27	\$152,804.80	\$271,184.34	\$140,660.27
	TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,019,786.95	\$1,107,834.78	\$1,966,086.45	\$1,019,786.95

EMITIÓ DICTAMEN

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

ELABORÓ DICTAMEN

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(MIXTA)**

No. LA-014000999-E2-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

EVALUACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS

No.	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO
1	CARTA FACULTAD DE COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, VIGENTE Y COPIA SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY (ANEXO 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA (ANEXO 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CARTA COMPROMISO DE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ANEXO 12)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	FORMATO DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (ANEXO 10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ANEXO 11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PROPOSICIONES CONJUNTAS	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA	N/APLICA
15	ACCIONES DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	N/APLICA	CUMPLE	N/APLICA	N/APLICA
RESULTADO DE EVALUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

PARTIDA 1 ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDO)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS		COSTO GANADOR SIN IVA CON GASTOS INCLUIDOS
		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).	\$1,530,661.94	\$1,446,962.90	\$1,446,962.90
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,530,661.94	\$1,446,962.90	\$1,446,962.90
IVA		\$244,905.91	\$231,514.06	\$231,514.06
TOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,775,567.85	\$1,678,476.96	\$1,678,476.96

ELABORÓ



LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
 SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZÓ



LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

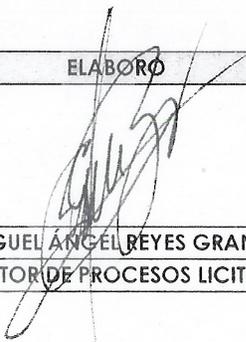
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS).

PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO AL PARQUE VEHICULAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO			COSTO UNITARIO DEL GANADOR
		SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	SEGURO AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO)
2	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$587,619.87	\$742,325.54	\$1,277,041.66	\$587,619.87
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$49,710.82	\$18,203.63	\$33,405.89	\$49,710.82
	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$12,733.67	\$12,103.84	\$38,625.59	\$12,733.67
	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO	\$10,103.19	\$10,564.09	\$22,886.44	\$10,103.19
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$218,959.13	\$171,832.88	\$322,942.53	\$218,959.13
	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	\$879,126.68	\$955,029.98	\$1,694,902.11	\$879,126.68
	IVA	\$140,660.27	\$152,804.80	\$271,184.34	\$140,660.27
	TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,019,786.95	\$1,107,834.78	\$1,966,086.45	\$1,019,786.95

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

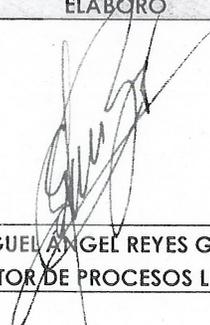
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CÁLCULO DE PRECIO CONVENIENTE Y NO ACEPTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

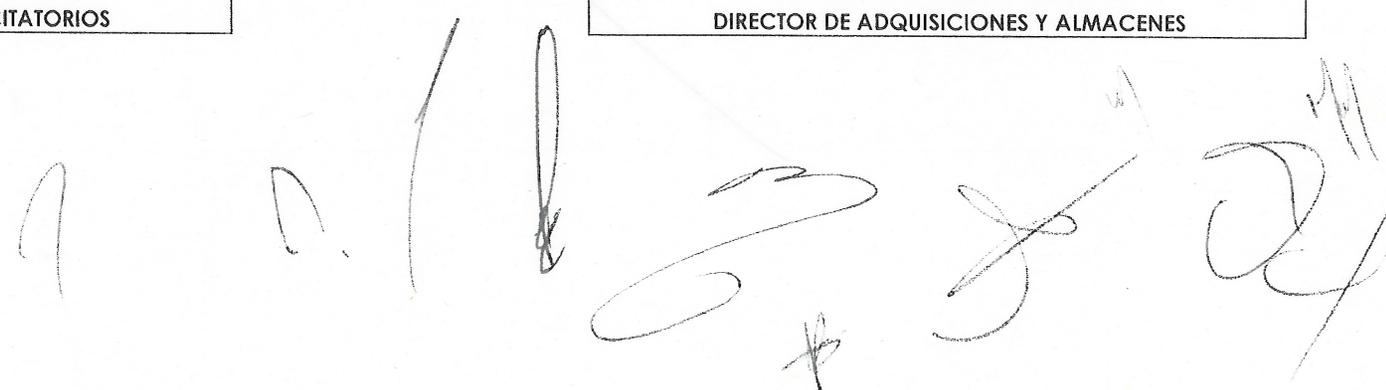
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1 ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDO)	3,470,547.14	2,182,230.98	1,971,012.26

	PROMEDIO	40%	PROMEDIO - 40 %
PRECIO CONVENIENTE	2,541,263.46	1,016,505.38	1,524,758.08
		TOTAL OFERTADO DE LA PROPUESTA	1,678,476.96
	MEDIANA	10%	PROMEDIO + 10 %
PRECIO NO ACEPTABLE	2,182,230.98	218,223.10	2,400,454.08

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE Y NO ACEPTABLE

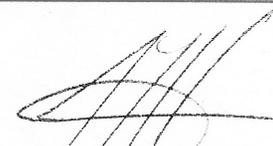
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO AL PARQUE VEHÍCULAR	1,019,786.95	\$1,966,086.45	\$1,107,834.78

	PROMEDIO	40%	PROMEDIO - 40 %
PRECIO CONVENIENTE	1,364,569.39	545,827.76	818,741.64
		TOTAL OFERTADO DE LA PROPUESTA	1,019,786.95
	PROMEDIO	10%	PROMEDIO + 10 %
PRECIO NO ACEPTABLE	1,364,569.39	136,456.94	1,501,026.33

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES





OFICIALIA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
 SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

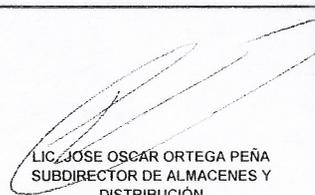
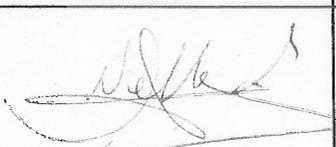
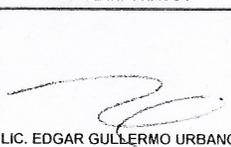
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA UNO PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (EDIFICIOS Y CONTENIDOS)

PARTIDA	SECCIÓN	REQUISITO	QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
			CUMPLE		CUMPLE		
			SI	NO	SI	NO	
	SECCIÓN UNO.- PAQUETE EMPRESARIAL.	OBSERVACIÓN: ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ COMO TIPO BLANKET (SIN RELACIÓN DE BIENES) Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARÁ LA POSESIÓN DEL BIEN PARA ACREDITAR LA RECLAMACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O LOS RESGUARDOS Y/O REPORTE DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.					
		I. EDIFICIOS Y CONTENIDOS. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS EXCLUIDOS, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, COASEGUROS, CONSIDERACIONES ESPECIALES, CONDICIONES Y CLAUSULADO.	X		X		
		II. GASTOS EXTRAORDINARIOS. SUBLÍMITE DEL LMR, DEDUCIBLE	X		X		
		III. ROBO, HURTO O ASALTO. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITE DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO. OBSERVACIONES: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON AQUELLAS QUE OTORGA EL CUERPO DE SEGURIDAD CONTRATADO POR EL ASEGURADO.	X		X		
		IV. ROBO EFECTIVO Y/O VALORES. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.	X		X		
		V. ROTURA DE CRISTALES Y ANUNCIOS LUMINOSOS BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADOS.	X		X		
		VI. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL RESPONSABILIDADES CUBIERTAS, RIESGOS CUBIERTOS, LÍMITE DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL, R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES, R.C. ARRENDATARIO.	X		X		
1	SECCIÓN DOS.- RAMOS TÉCNICOS.	I. EQUIPO ELECTRÓNICO. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLES, COASEGURO, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES, OBSERVACIONES.- ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ SIN RELACIÓN DE BIENES Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARÁ LA POSESIÓN DEL BIEN O BIENES ASEGURADOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O LOS RESGUARDOS Y/O REGISTROS DE INVENTARIOS RESPECTIVOS; LA INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN SERÁ PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.	X		X		
		II. ROTURA DE MAQUINARIA BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUBLÍMITES DEL LMR, DEDUCIBLE, RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS, CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIALES.	X		X		

PARTIDA	SECCIÓN	REQUISITO	QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
			CUMPLE		CUMPLE		
			SI	NO	SI	NO	
	SECCIÓN TRES	I. TRANSPORTE DE CARGA. BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, LÍMITE DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, ORIGEN / DESTINO, MEDIOS DE CONDUCCIÓN, TIPO DE PÓLIZA, VALOR PARA SEGURO, EXCLUSIONES, VALOR DE GARANTÍA EN CASO DE SINIESTRO PARA BIENES NUEVOS Y USADOS, ERRORES Y OMISIONES, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EMBARQUE, EMBALAJE, PROCEDIMIENTO DE AJUSTE EN CASO DE SINIESTRO.	X		X		
II.- OBRAS DE ARTE. (SOLO OPERA PARA LA STPS). BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, MEDIOS DE CONDUCCION, ORIGEN Y DESTINO, LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLES, COASEGUROS, OBSERVACIONES: LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO O PÉRDIDA PARCIAL SERÁ EL COSTO DE LA REPARACIÓN Y/O RESTAURACIÓN; LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL SERÁ POR EL VALOR CONVENIDO. RELACIÓN DE OBRAS.		X		X			
III.- RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. (SOLO OPERA PARA LA STPS) BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUMA ASEGURADA, CONSIDERACIONES IMPORTANTES, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR PASAJERO, DEDUCIBLE, LÍMITE GEOGRÁFICO, EXCLUSIONES, CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES. OBSERVACIONES.- ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ SIN RELACIÓN DE ASEGURADOS Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRará LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO" EN EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS; TAMBIÉN SE AMPARAN POR LOS MISMOS RIESGOS DE LA PÓLIZA, A LAS PERSONAS QUE VIAJEN EN CUALQUIER UNIDAD DEL PARQUE VEHICULAR DEL ASEGURADO, EN CALIDAD DE PASAJEROS Y ASÍ LO DECLARE EL ASEGURADO, HASTA POR 10 PASAJEROS EN TOTAL DURANTE LA VIGENCIA, O EN VEHÍCULOS DE TERCEROS EN DONDE SE TENGA INTERÉS ASEGURABLE; EN CASO DE RECLAMACIÓN, EL ASEGURADO EFECTUARÁ LOS TRÁMITES ANTE LA ASEGURADORA, PARA QUE ESTA PROCEDA CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO A LA INDEMNIZACIÓN.		X		X			
IV.- ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES. (SOLO OPERA PARA LA STPS) BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, SUMA ASEGURADA, CONSIDERACIONES IMPORTANTES, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLE, LÍMITE GEOGRÁFICO, EXCLUSIONES, CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES, OBSERVACIONES.- ESTA PÓLIZA SE MANEJARÁ SIN RELACIÓN DE ASEGURADOS Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRará LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO; EDAD DE ACEPTACIÓN ES DESDE LOS 43 DÍAS DE NACIDOS; EN LOS MENORES DE 12 AÑOS NO OPERA LA MUERTE ACCIDENTAL, SÓLO SE PAGARÁN LOS GASTOS FUNERARIOS, QUE CORRESPONDEN A 240 VECES EL VALOR DE LA UNIDADE DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.		X		X			

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, se verificó que las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria, se determina que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: QBE de México S.A. de C.V., AXA Seguros, S.A. de C.V., son solventes técnicamente. Por lo que son susceptibles de evaluación económica.

ELABORO

POR LA STPS	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL INFONACOT
 LIC. JOSÉ OSCAR ORTEGA PEÑA SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 L.C. TRIUNFO ANTONIO ELIZALDE SÁNCHEZ ENCARGADO DE INVENTARIOS	 MTR. JAVIER IGNACIO AMARO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	 LIC. EDGAR GULLERMO URBANO AGUILAR DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

STPS



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

TECNICA DOCUMENTAL

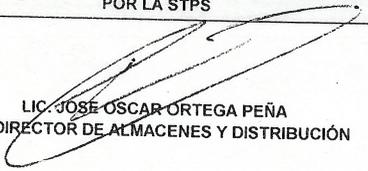
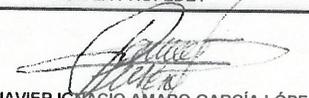
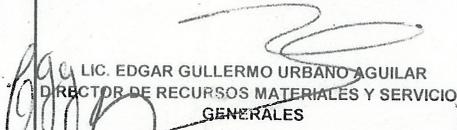
DOCUMENTO	REQUISITO	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.		QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10.1	Curriculum empresarial firmado por el representante o apoderado legal que cuente con datos vigentes número de años, que tiene prestando servicios similares (mínimo un año); organigramas con la cantidad de empleados de la misma, indicando cuáles de ellos se dedican a la atención de contratos; así como al menos 3 clientes, incluyendo nombre, cargo y teléfonos de la persona que pueda otorgar información	X		X		X		X		X		
10.2	El licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, no subcontratará parcial o totalmente las obligaciones derivadas de los contratos que en su caso, se formalicen con la convocante.	X		X		X		X		X		
10.3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con servicio de atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año para orientación telefónica y servicios a los asegurados, indicando el nombre completo, número telefónico y correo electrónico de la persona que tendrá como enlace con la convocante.	X		X		X		X		X		
10.4	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta son de origen nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción I, último párrafo, de "la ley" y 39 fracción VIII, inciso d) de "el reglamento"	X		X		X		X		X		
10.5	Relación de las personas propuestas para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, siendo como mínimo 3; un representante, que tendrá el carácter de enlace entre la convocante y el licitante adjudicado; 2 ejecutivos, de los cuales uno será para atención de la STPS y CONASAMI, el segundo para atención del INSTITUTO FONACOT, CONAMPROS y PROFEDET.	X		X		X		X		X		
10.6	Curriculum vitae y constancia de estudios, donde acredite contar con experiencia mínima de un año, así como estudios mínimos de bachillerato o técnicos de cada una de las personas propuestas como enlace y ejecutivos.	X		X		X		X		X		
10.7	Carta firmada por el representante legal de la aseguradora dónde manifieste que las personas propuestas para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, participa dentro de la aseguradora en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con siniestros, operación, administración de seguros del ramo solicitado.	X		X		X		X		X		
10.8	Directorio vigente que contenga domicilio, teléfono, correo electrónico de las oficinas de servicio que tengan en el territorio nacional, en medio magnético y/o impreso.	X		X		X		X		X		
10.9	Copia simple de autorización para operar como compañía de seguros emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, debiendo comprobar que cuenta con al menos con un año de antigüedad.	X		X		X		X		X		

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

DOCUMENTO	REQUISITO	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.		QBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
10.10	Los licitantes deberán presentar en cada una de las partidas, el proyecto de texto de póliza con el clausulado a que estarán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y por convenio expreso.	X		X		X		X		X		
10.11	Cláusula de no cancelación: los licitantes deberán entregar un escrito, en el que manifiesten que por ningún motivo cancelarán el programa integral de seguros, ninguna de sus pólizas, ni sus endosos, a menos que sea expresamente así solicitado por la Convocante	X		X		X		X		X		
10.12	Los licitantes presentarán las cláusulas de no-adhesión y de prelación, para todas y cada una de las pólizas, mencionando sólo las exclusiones absolutas de sus contratos de adhesión.	X		X		X		X		X		
10.13	Para la partida 2, Carta firmada por el representante o apoderado legal de la aseguradora dónde manifieste que la reparación de los vehículos cuya antigüedad sea menor a 3 años, será realizada en agencias autorizadas por el fabricante.	X		NO APLICA		X		NO APLICA		X		
10.14	Copia de los índices de Reservas Técnicas a Diciembre de 2013 y 2014 publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que demuestre que el promedio de los ejercicios 2013 y 2014, ha obtenido un índice igual o superior a 1.10.	X		X		X		X		X		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, se verificó que las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria, se determina que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: Zurich Compañía de Seguros, S.A., QBE de México S.A. de C.V., ABA Seguros, S.A. de C.V., AXA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., son solventes técnicamente. Por lo que son susceptibles de evaluación económica.

ELABORO

POR LA STPS	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL INFONACOT
 LIC. JOSÉ OSCAR ORTEGA PEÑA SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 L.C. TRIUNFO ANTONIO ELIZALDE SÁNCHEZ ENCARGADO DE INVENTARIOS	 MTR. JAVIER IGNACIO AMARO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	 LIC. EDGAR GULLERMO URBANO AGUILAR DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Handwritten signatures and initials below the signature table, including a large 'N' and 'O' on the left, and various initials on the right.

STPS



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-E2-2016

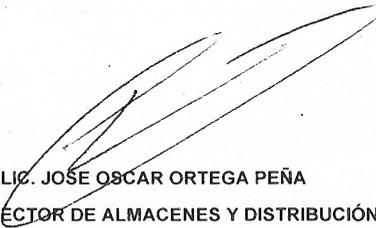
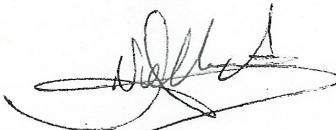
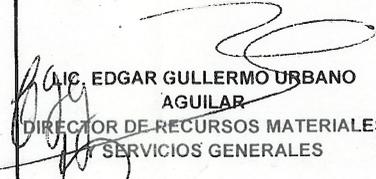
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT) Y EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARTIDA DOS PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

PARTIDA DOS	REQUISITO	ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.		ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL I. AUTOMÓVILES. II. CAMIONES. III. MOTOCICLETAS. IV. AUTOS BILNDADOS.	BIENES CUBIERTOS, RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS Y BIENES EXCLUÍDOS, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES, CONDICIONES Y CLAUSULADOS, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN, ALTAS Y BAJAS, GRÚAS, ESTRUCTURA DE SERVICIO, ASIGNACIÓN DE PERSONAL, CLÁUSULA DE PRELACIÓN, OTRAS CONDICIONES APLICABLES, PLAZOS DE REPARACIÓN, REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SUSTITUCIÓN Y/O PAGO EN ESPECIE.	X		X		X		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 9. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la convocatoria, se verificó que las propuestas presentadas, hayan cumplido con los requisitos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria, se determina que cualitativamente las propuestas técnicas de los licitantes: Zurich Compañía de Seguros, ABA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., son solventes técnicamente. Por lo que son susceptibles de evaluación económica.

ELABORÓ

POR LA STPS	POR LA CONASAMI	POR EL CONAMPROS	POR LA PROFEDET	POR EL INFONACOT
 LIC. JOSÉ OSCAR ORTEGA PEÑA SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN	 MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 L.C. TRIUNFO ANTONIO ELIZALDE SÁNCHEZ ENCARGADO DE INVENTARIOS	 MTR. JAVIER IGNACIO AMARO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	 LIC. EDGAR GULLERMO URBANO AGUILAR DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES